

DECRETO ALCALDICIO Nº 773 /

Quillón, 13 de febrero de 2025

VISTOS:

- Memorándum N° 97 de fecha 11.02.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
- Programa social N°25 denominado "Oficina municipal de apoyo a los servicios sanitarios", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Certificados de disponibilidad presupuestaria N°49 de fecha 24.01.2025;
 N°51 de fecha 24.01.2025 y N°52 de fecha 24.01.2025, emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas;
- Ley N° 19.880 de fecha 29.05.2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio Nº 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
- Decreto Alcaldicio Nº 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2025;
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

 APRUEBASE el programa social N°25 denominado OFICINA MUNICIPAL DE APOYO A LOS SERVICIOS SANITARIOS, que se ejecutará durante el presente año en la comuna de Quillón, por un monto de \$58.572.632.-(cincuenta y ocho millones quinientos setenta y dos mil seiscientos treinta y dos pesos), que se imputarán a los items 215 21 04 004 SP 04, 215 29 04 SP 01 y 215 29 06 001 SP 01 del presupuesto municipal vigente del año 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ANDRÉS GAJARDO ÁVILA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

/ovg.-DISTRIBUCION:

- D.A.F.
 DIDECO
- CONTROL
- SECMU